

COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRITAL

ACTA No.1 DE 2020

SESIÓN ORDINARIA No.1

FECHA: 17-02-2020

HORA INICIO: 02:00 pm. HORA FINALIZACION: 04:00 pm

LUGAR: Secretaría Distrital de Gobierno

ASISTENTES:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de la Mujer – Delegada Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaría de la Mujer	X		
Luis Ernesto Gómez	Secretario de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Hugo Acero	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Patricia Villegas de la Puente	Personería Delegada para los Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X		
Jair Alonso Parra Archila	Policía Nacional DIPOL	Policía Nacional DIPOL	X		
Brigadier Oscar Gómez	Brigadier	Policía Metropolitana de Bogotá	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
José David Riveros Namen	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
María Angélica Pardo Rodríguez		GAEPVD	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Evaluación de aplicación de protocolos en el marco de la protesta pacífica en la ciudad de Bogotá durante el mes de enero y lo corrido del mes de febrero del 2020.
3. Definición de posibles acciones de mejora para la respuesta conjunta en el marco de la protesta pacífica y actos de vandalismo.
4. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum:

Se hace verificación de quórum contando con la asistencia de todos integrantes de la instancia

2. Aprobación orden del día:

La plenaria aprueba el orden del día para la sesión de febrero del Comité Civil de Convivencia Distrital

3. Desarrollo de la sesión:

La sesión del mes de febrero del CCCD trató los siguientes puntos:

- Seguimiento y monitoreo de las movilizaciones sociales que se presentaron en el mes de enero y febrero de 2020, con el fin de revisar los presuntos abusos de autoridad en el marco de las movilizaciones en los diferentes puntos de la ciudad y qué acciones debe adelantar cada Entidad frente a los hechos
- Seguimiento y monitoreo a la actuación de las instituciones en el marco de la Marcha de las Mujeres
- Revisión del Protocolo de Actuación para las Movilizaciones Sociales en Bogotá, por el derecho a la movilización y la protesta pacífica, con el fin de armonizar y evaluar las acciones de las entidades del Distrito en el marco del protocolo en mención.

4. Conclusiones

Una vez culminada la sesión del Comité Civil de Convivencia Distrital se tomarán cuatro medidas de articulación institucional que garantizarán la debida implementación de los protocolos establecidos para las movilizaciones sociales en Bogotá:

- Se aumentará el número de mujeres de la Policía Metropolitana para el acompañamiento a las movilizaciones en la ciudad
- Dispositivo especial de la Policía Metropolitana de Bogotá coordinado con las directivas de la Universidad Pedagógica, Nacional y Distrital para actuar de manera oportuna y proporcional con el fin de evitar posibles actos de violencia y vandalismo
- Creación de un grupo élite de Gestores de Convivencia motorizados en las movilizaciones para garantizar una reacción más rápida y eficiente durante las movilizaciones
- La Veeduría Distrital estará presente y atenderá procesos de denuncia cuando se presenten abusos de la fuerza pública durante las manifestaciones en Bogotá, a través de un equipo especial de Derechos Humanos y canales de comunicación.

En constancia firman,



DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Presidente



JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN
Secretario Técnico

Anexo: Listado de asistencia

Proyectó: José Luis García Rojas – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos